



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

LOTA, 04 de Octubre de 2019.-

DECRETO N° 1.759.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 04.10.2019, de Directora de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para inspección del Contrato de Aseo y Lavado de Feria;

b) Solicitud de fecha 04.10.2019, de Secretaria Comunal de Planificación, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajos de inspección y revisión de equipos de Control de Alumbrado Público;

c) Solicitud de fecha 04.10.2019, de Directora de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para actividad de tatuadores, realizada el fin de Semana en el Liceo Comercial de Lota;

d) Solicitud de fecha 04.10.2019, de Director de Administración y Finanzas, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar certificados de recepción y salida de materiales, trabajos en interior Bodega, atender alguna emergencia si ocurriera y si lo amerita.

e) Solicitud de fecha 04.10.2019, de Director de Desarrollo Comunitario, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para realizar visita en terreno a las diferentes poblaciones de la Comuna, con el fin de conocer sus problemáticas, mantener un contacto directo con los vecinos, y gestionar soluciones para su sector. Estas visitas a terreno se realizan con un equipo multidisciplinario y en conjunto con el Alcalde de la Comuna, reuniones con dirigentes vecinales y redes de apoyo, etc.;

f) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

h) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Stavros Quintana Quintana**, Técnico a Contrata, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 04 al 31.10.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 19:30, viernes 16:30 a 18:30, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 15:00 Hrs.

2.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Miguel Campos Contreras**, Auxiliar, Grado 16° E.M.R., **Josué Gavilán Betanocourt**, Auxiliar a Contrata, para realizar labores citados en letra b) de los vistos, para el día sábado 05.10.2019, desde 09:00 a 14:00 Hrs.

3.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata doña **Tatiana Toloza Núñez**, Técnico, Grado 12° E.M.R., **John Mendoza Santander**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citados en letra c) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 y 06.10.2019, desde 09:30 a 22:00, Hrs.

4.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario don **Pedro Alarcón Toloza**, Administrativo, Grado 11° E.M.R., para realizar labores citados en letra d) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 05 al 30.10.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 18:30, viernes 16:30 a 17:30, sábado desde 09:00 a 13:00 Hrs.

5.- Ordénese realizar trabajo extraordinario a la funcionaria doña **Eliana Ormeño Carvalho**, Administrativo a Contrata, Grado 16° E.M.R., para realizar labores citados en letra e) de los vistos, a continuación de la jornada, los días 08 al 31.10.2019, lunes a jueves, desde 17:30 a 21:00, viernes 16:30 a 21:00, sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

6- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra f) de los vistos.

7.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

OPORTUNIDAD ARCHIVARSE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



COMUNIQUESE Y EN SU

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo.